

Madrid, 2 de febrero de 2.004.

En relación con los Comités de Auditoría de "Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, S.A.", de "Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A." he de informarles acerca de los siguientes cambios que se han producido en la composición de cada uno de ellos:

a) "Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, S.A.".

El Consejo de Administración, en su reunión del día 26 de enero de 2.004 (acta nº 277) acordó:

1º.- Cesar como miembros del Comité de Auditoría de la Sociedad, agradeciéndoles los servicios prestados a: D. Andrés Campos Calvo-Sotelo , D. Javier Mateu Redondo y D. José Ángel Presmanes Rubio.

(Los Sres. Campos, Mateu y Presmanes fueron nombrados miembros del Comité de Auditoría por el Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión del día 17 de diciembre de 2.003).

2º.- Designar, por un período de dos (2) años, como miembros del Comité de Auditoría, a los siguientes Consejeros:

- D. José Puelles Gallo,

- D. José María Orihuela Uzal,

- D. Ricardo Lence Moreno,



3º.- Designar Presidente del Comité de Auditoría al Consejero no ejecutivo D. José Puelles Gallo, cuyas circunstancias personales se han especificado en el precedente acuerdo segundo.

b) "Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A.".

El Consejo de Administración, en su reunión del día 26 de enero de 2.004 (acta nº 1/04) acordó:

1º.- Cesar como miembros del Comité de Auditoría de la Sociedad, agradeciéndoles los servicios prestados, a: D. Andrés Campos Calvo-Sotelo, D. Javier Mateu Redondo y D. José Ángel Presmanes Rubio.

(Los Sres. Campos, Mateu y Presmanes fueron nombrados miembros del Comité de Auditoría por el Consejo de Administración de la Sociedad en su anterior reunión celebrada el día 17 de diciembre de 2.003).

2.- Designar, por un período de dos (2) años, como miembros del Comité de Auditoría, a los siguientes Consejeros:

- D. José Puelles Gallo,

- D. José María Orihuela Uzal,

- D. Ricardo Lence Moreno,

3º.- Designar Presidente del Comité de Auditoría al Consejero no ejecutivo D. José Puelles Gallo, cuyas circunstancias personales se han especificado en el precedente acuerdo segundo.

~~Miguel Ángel Rielves Pillas~~
Secretario General ENA